

TEXTOS APROBADOS

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



XI Legislatura

Proposición no de ley relativa a ni un paso atrás contra la violencia de género

Núm. de expediente: 11-19/PNLP-000006

Tipo de iniciativa: Proposición no de Ley

Proponente. G.p. Socialistas

Fecha de presentación: 13 de febrero de 2019

Órgano de tramitación: Pleno del Parlamento

Calificación favorable: *BOPA* núm. 24, de 19 de febrero de 2019

Aprobación por el Pleno del Parlamento: *DSPA* núm. 6, de 21 de febrero de 2019 

Enmiendas de la Proposición no de Ley: *BOPA* núm. 30, de 27 de febrero de 2019

Proposición no de Ley aprobada: *BOPA* núm. 34, de 6 de marzo de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A «NI UN PASO ATRÁS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO»

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a apoyar al movimiento feminista de Andalucía en defensa de la igualdad y contra la violencia de género y adherirse a cuantas manifestaciones de repulsa se produzcan contra la violencia machista, declarando tolerancia cero con los maltratadores y denunciando y rechazando cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres y sus hijos e hijas frente a la violencia de género o que justifique o niegue la violencia específica que sufren las mujeres por el hecho de serlo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

a) Apoyar al movimiento feminista en sus acciones y reivindicaciones y mantener y financiar los programas y proyectos de las asociaciones de mujeres o del tercer sector que vienen trabajando en materia de prevención de la violencia machista, a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa andaluza de lucha contra la violencia de género recientemente modificada por la Ley 7/2018, de 30 de julio, y, asimismo, a garantizar el respeto a la autonomía e independencia política del movimiento feminista, que en ningún caso puede verse cuestionada para beneficiar intereses partidistas.

b) Mantener e impulsar todos y cada uno de los derechos de las mujeres andaluzas contra la violencia machista, especialmente en el ámbito de la igualdad, social, sanitario, educativo, laboral y judicial.

c) Ejecutar y evaluar la totalidad del presupuesto, especialmente el aportado como consecuencia del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, sin que suponga detrimento alguno de las partidas previstas con fondos propios de la Comunidad Autónoma.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a incrementar la dotación presupuestaria para el ejercicio 2019 de los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, conforme estaba previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado presentado por el gobierno socialista..

